



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

**11452**

*Información pública del borrador de la orden del consejero de Educación y Universidad por la que se regulan en las Illes Balears las prácticas académicas externas de los alumnos de las enseñanzas artísticas superiores*

El borrador de la orden del consejero de Educación y Universidad por la que se regulan en las Illes Balears las prácticas académicas externas de los alumnos de las enseñanzas artísticas superiores se ha publicado en la página web <http://dguni.caib.es> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por esta orden puedan examinarla y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el mismo día en el que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las alegaciones, que se tienen que dirigir a la Dirección General de Política Universitaria y de Enseñanza Superior, se tienen que presentar en el Registro de la Consejería de Educación y Universidad (calle del Ter, 16, edificio Alexandre Rosselló Pastors, planta baja, 07009 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se ha habilitado la posibilidad de presentar alegaciones por medios telemáticos a través del apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 2 de noviembre de 2018

**El director general de Política Universitaria y de Enseñanza Superior**

Juan José Montaña Moreno

